



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veinte (20) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001 **2021-0006100**

Decisión: Reprograma audiencia

Como la audiencia del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral, no pudo realizarse en la fecha que había sido señalada, es pertinente reprogramar la misma; por tal razón, se fija el día **diecisiete (17) de marzo del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e11553cef8ce54f7d89d1d470a4efeba57c087f3f78bdf015bdaa1410fbaad2c

Documento generado en 20/01/2022 01:10:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>